

# CERTIFICADOS EN LÍNEA, LEGÍTIMOS PARA CUALQUIER TRÁMITE



Desde el año 2017, fueron creados los Servicios en Línea que brinda el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, con el propósito de facilitar la emisión de distintos certificados, así como la reposición del Documento Personal de Identificación –DPI– (aplica para los DPI emitidos a partir del año 2015).

El ciudadano tiene acceso a estos servicios cuando crea su usuario ingresando a **eportal.renap.gov.gt** o descargando la aplicación móvil **RENAP SE**.

Los certificados que emite RENAP son legítimos para cualquier trámite que los requiera y cuentan con varios sistemas de seguridad que validan su autenticidad como el código de verificación y un número único de identificación. Además, poseen un número correlativo y un código de respuesta rápida conocido como “Código QR”, que permite descargar el documento. La firma y sello en la parte posterior también cuentan con validez legal.

Los certificados electrónicos cuentan con todos los requisitos para que sean documentos confiables y seguros y en total son 19 los servicios disponibles en la modalidad “en línea”.

Algunos de los certificados son: nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio; extranjero domiciliado, guatemalteco de origen y guatemalteco naturalizado; certificado de DPI; unión de hecho; identificación de persona; cambio de nombre y de reconocimiento, entre otros.